

## BREVE DEL BEATISSIMO PAPA

Gregorio Decimotercio a el V. P. M. Fr. Luis de Granada, del Orden de Predicadores.

Dilecto filio Aloisio Granatensi, Ordinis Praedicatorum.

GREGORIUS PAPA XIII.

Dilecte fili, salutem, & Apostolicam benedictionem. Diuturnus atque assiduus labor tuus in hominibus tum a vitiis deterrendis, tum ad vitae perfectionem vocandis, fuit semper nobis gratissimus; iis vero ipsis, qui suae caeterorumque salutis, & Dei gloriae desiderio tenentur, fructuosissimus, iucundissimisque. Multas olim conciones habuisti, libros praestanti doctrina & pietate refertos edidisti: idem quotidie facis, nec unquam cessas praesens, atque absens, quam plurimos potes, Christo acquirere. Gaudemus isto tum aliorum, tum tui ipsius tam praestanti bono & fructu. Quot enim ex concionibus scriptisque tuis profecerunt (profecisse autem permultos, quotidieque proficere certum est) totidem Christo filios genuisti, longeque illos majori beneficio affecisti, quam si caecis aspectum, aut mortuis a Deo vitam impetrasses. Praestat enim multo, sempiternam illam lucem, & vitam beatissimam (quod mortalibus datum est) nosse, &

pie

pie sancteque viventem, ad eam aspirare; quam mortali hac vita & luce frui omni cum terrenarum rerum affluentia & voluptate. Tibi vero ipsi quam multas a Deo coronas comparasti, dum omni cum charitate in eo studio versaris, quod constat esse longè maximum! Perge igitur, ut facis, in istam curam toto pectore incumbere, quaeque habes inchoata (habere enim te nonnulla accepimus) perficere, & proferre ad aegrotorum salutem, debiliu[m] confirmationem, valentium & robustorum laetitiam, utriusque tum militantis, tum triumphantis Ecclesiae gloriam. Dat. Romae apud Sanctum Marcum sub annulo Piscatoris. Die xxj. Julij M. D. LXXXII. Pontificatus nostri Anno Undecimo. Anton. Buccipalulius.

\*\* 3

TRA-

*TRADUCIDO EN ROMANCE,*

*DICE ASSI:*

Al amado hijo nuestro Fray Luis de Granada,  
de la Orden de Predicadores.

GREGORIO PAPA XIII.

**A**Mado hijo, salud, y bendicion Apostolica. Siempre nos fue muy acepto vuestro largo y continuo trabajo en apartar a los hombres de los vicios, y atraerlos a la perfeccion de la vida; y de mucho fruto y contento para aquellos que tienen deseo de su propia salvacion, y de la de los demas. Haveis predicado muchos Sermones, publicado muchos Libros, llenos de gran doctrina y devocion: lo mismo haceis cada dia; y no cesais en presencia y en ausencia de ganar para Christo las mas almas que podeis. Danos contento este tan principal bien y fruto de los otros, y vuestro propio: porque quantos han aprovechado por vuestros Sermones y escritos (y es cierto que han aprovechado muchos, y cada dia aprovechan) tantos hijos haveis engendrado para Christo, y les haveis hecho mucho mayor beneficio, que si estando ciegos o muertos les recobrarades de Dios la vista o la vida. Porque mucho mejor es conocer aquella sempiterna luz y bienaventurada vida (lo que es concedido a los hombres) y vi-  
viendo devota y santamente aspirar a ella, que

go-

gozar de esta luz y vida mortal con toda la abundancia y contento de las cosas de la tierra. Para vos haveis ganado de Dios muchas coronas, entendiendo con toda caridad en este oficio, que es cierto ser de muy gran importancia. Passad pues adelante, como haceis, llevando con todas vuestras fuerzas este cuidado; y acabando las cosas que teneis comenzadas (que entendemos teneis algunas) sacadlas a luz para salud de los enfermos, esfuerzo de los flacos, contento de los que tienen salud y fuerzas, y para gloria de la militante y triunfante Iglesia. Dada en Roma, en San Marcos, a 21. del mes de Julio de 1582. a los once años de nuestro Pontificado. **Antonio Buccipalulio**

A gracia del Espiritu Santo  
con V. P. Amen. De las muchas personas  
que aman en el Señor a V. P. por haver escri-  
to tan sanas y provechosas doctrinas, y dan gra-  
cias a su Magestad por haverle dado a V. P.  
para tan grande y universal bien de las almas,  
soy yo una. Y entiendo de mi, que por ningun  
trabajo huviera dexado de ver a quien tanto me  
consuela con sus palabras, si se huviera confor-  
me a mi estado, y ser mujer. Porque sin esta  
causa la he tenido de buscar personas semejantes  
tes para asegurar los temores en que mi alma ha  
vivido algunos años. Y ya que esto no he mere-  
cido, he me consolado de que el Señor Don Tu-  
comio me ha mandado escribir esta: a lo que yo  
no huviera acatamiento. Mas fada de la ope-  
dencia, espero en nuestro Señor me ha de apro-  
vechar para que V. P. se acuerde alguna vez de  
en-

\*\* 4

CAR-

**CARTA DE LA ESCLARECIDA**

*Virgen Santa Teresa de Jesus a el V. P. M.*

*Fr. Luis de Granada y es la catorce; que*

*anda entre las de la Santa; con las anotaciones que hizo a ella el*

*Excelentissimo Señor*

*D. Juan de Palafox y Mendoza; Obispo de Osma.*

*Al M. R. P. M. Fr. Luis de Granada, de la*

*Orden de Santo Domingo.*

**J E S U S**

**U S M**

**A**

**L**

A gracia del Espíritu santo sea siempre con V. P. Amen. De las muchas personas que aman en el Señor a V. P. por haver escrito tan santa y provechosa doctrina, y dan gracias a su Magestad por haverle dado a V. P. para tan grande y universal bien de las almas, soy yo una. Y entiendo de mi, que por ningun trabajo huviera dexado de ver a quien tanto me consuela oír sus palabras, si se sufriera conforme a mi estado, y ser muger. Porque sin esta causa la he tenido de buscar personas semejantes para asegurar los temores en que mi alma ha vivido algunos años. Y ya que esto no he merecido, heme consolado de que el señor Don Teutonio me ha mandado escribir esta; a lo que yo no huviera atrevimiento. Mas fiada de la obediencia, espero en nuestro Señor me ha de aprovechar para que V. P. se acuerde alguna vez de

encomendarme a nuestro Señor; que tengo de ello gran necesidad; por andar con poco caudal puesta en los ojos del mundo; sin tener ninguno para hacer de verdad algo de lo que imaginan de mi. Entender V. P. esto, bastaria a hacerme merced y limosna; pues tambien entiendo de lo que hay en él, y el gran trabajo que es para quien ha vivido una vida harto ruin. Con serlo tanto me he atrevido muchas veces a pedir a nuestro Señor la vida de V. P. sea muy larga. Plegue a su Magestad me haga esta merced; y vaya V. P. creciendo en santidad y amor suyo.

Indigna sierva y subdita de V. P.

*Teresa de Jesus, Carmelita.*

NOTA DEL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON JUAN DE PALAFOX.

Esta Carta es para el V. P. M. Fr. Luis de Granada, honra de la Religion Sagrada de Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la universal Iglesia, que tanto puede alegrarse con un tan ilustre hijo. Su vida escribió la espiritual y discreta pluma del Licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, Ministro en el Consejo de Hacienda, y de excelente juicio y espíritu:

tu: y assi aqui sería superfluo hablar de este Venerable Varon, justamente venerado y reverenciado en todos los siglos. Sus Obras dicen sus virtudes; y las almas que ha llevado a Dios, la fuerza eficaz que le comunicó la gracia divina a aquella eloquentissima pluma. De su alma se dice, que se apareció a una persona de señalada virtud con una capa de gloria, sembrada de innumerables estrellas, y que le dieron a entender que eran aquellas las almas que havia llevado a la gloria con sus santos escritos &c. Para confirmacion de el dichoso fin del V. P. M. Fr. Luis de Granada, vease lo que refiere el Licenciado Luis Muñoz en su Vida lib. 2. cap. 17.

**SUMARIO BREVE DE LAS**  
*Indulgencias concedidas a los que leyeren, o oyeren leer los Escritos del V. P. M. Fr. Luis de Granada.*

**E**L Eminentissimo Señor Cardenal y Arzobispo de Toledo Don Pasqual de Aragón concedió cien dias de Indulgencia a los que leyeren, o oyeren leer qualquier capitulo o parrafo de los Escritos del V. P. y cinquenta y dos Ilustrissimos y Reverendissimos Señores Arzobispos y Obispos, cada uno quarenta dias por lo mismo; como consta de sus Cartas, que andan en otras impresiones; en que elogian a este sapientissimo Autor, y encomiendan y exhortan a sus subditos, y a todos, a que se dediquen a leer sus provechosos Escritos.

## T A B L A

DE LO CONTENIDO EN ESTE  
primer Tomo de la Guia de  
Pecadores.

- C**AP. I. Del primer titulo que nos obliga a la virtud y servicio de Dios, que es ser el quien es: donde se trata de la excelencia de las perfecciones divinas. Pagina 1.
- Cap. II. Del segundo titulo que nos obliga a la virtud, y servicio de nuestro Señor, por razon de el beneficio de la Creacion. pag. 18.
- §. II. De otra razon por donde estamos obligados al servicio de nuestro Señor, por ser el nuestro Criador. pag. 25.
- Cap. III. Del tercer titulo porque estamos obligados a Dios, que es el beneficio de la conservacion y gobernacion. pag. 28.
- §. I. Colige de lo dicho, quán indigna cosa sea no servir a nuestro Señor. pag. 34.
- Cap. IV. Del quarto titulo por donde estamos obligados a la virtud, que es el beneficio inestimable de nuestra Redempcion. pag. 41.
- §. I. Colige de lo dicho, quán gran mal sea ofender a nuestro Señor. pag. 50.
- Cap. V. Del quinto titulo por do estamos obligados a la virtud, que es el beneficio de nuestra justificacion. pag. 55.
- §. I. De los otros efectos que el Espiritu santo obra en el anima del justificado; y del Sacra-

cra-

- ramento de la Eucharistia. pag. 68.
- Cap. VI. Del sexto titulo por donde estamos obligados a la virtud, que es el beneficio inestimable de la divina predestinacion. pag. 75.
- Cap. VII. Del septimo titulo por donde el hombre está obligado a la virtud, por razon de la primera de sus quatro postrimerias, que es la muerte. pag. 83.
- Cap. VIII. Del octavo titulo por donde el hombre está obligado a la virtud, por causa de la segunda postrimeria, que es el juicio final. pag. 99.
- Cap. IX. Del noveno titulo que nos obliga a la virtud, que es la tercera de nuestras postrimerias, la qual es la gloria del Parayso. p. 112.
- Cap. X. Del decimo titulo por el qual estamos obligados a la virtud, que es la quarta postrimeria del hombre donde se trata de las penas de el infierno. pag. 129.
- §. I. De la duracion de estas penas. pag. 145.
- TABLA DE LO CONTENIDO  
en la segunda parte del Libro primero.
- C**AP. XI. Titulo undecimo por el qual estamos obligados a seguir la virtud, por causa de los bienes inestimables que de presente se le prometen en esta vida. pag. 151.
- §. I. Confirma lo dicho con una autoridad muy notable del Evangelio. pag. 161.
- Cap. XII. Del duodécimo titulo por donde estamos obligados a la virtud, por razon del primer

- mer privilegio de ella, que es la providencia especial que Dios tiene de los buenos para encaminarlos a todo bien; y de la que tiene de los malos para castigo de su maldad. p. 168.
- §. I. De los nombres que en la Escripura Divina se atribuyen a nuestro Señor por razon de esta providencia. pag. 175.
- §. II. De la manera de la providencia que tiene Dios de los malos para castigo de sus maldades. pag. 185.
- Cap. XIII. Del segundo privilegio de la virtud, que es la gracia del Espiritu santo que se da a los virtuosos. pag. 192.
- Cap. XIV. Del tercero privilegio de la virtud, que es la lumbre y conocimiento sobrenatural que da nuestro Señor a los virtuosos. pag. 198.
- Cap. XV. Del quarto privilegio de la virtud, que son las consolaciones del Espiritu santo que se dan a los buenos. pag. 213.
- §. I. De como en la oracion señaladamente gozan los virtuosos de estas consolaciones divinas. pag. 224.
- §. II. De las consolaciones de los que comienzan a servir a Dios. pag. 229.
- Cap. XVI. Del quinto privilegio de la virtud, que es el alegría de la buena conciencia de que gozan los buenos: y del tormento y remordimiento interior que padecen los malos. pag. 236.
- §. I. De la alegría de la buena conciencia de que gozan los buenos. pag. 245.
- Cap.

- Cap. XVII. Del sexto privilegio de la virtud, que es la confianza y esperanza en la divina misericordia de que gozan los buenos: y de la vana y miserable confianza en que viven los malos. pag. 250.
- §. I. De la esperanza vana de los malos. p. 259.
- Cap. XVIII. Del septimo privilegio de la virtud, que es la verdadera libertad de que gozan los buenos: y de la miserable y no conocida servidumbre en que viven los malos. pag. 267.
- §. I. De la servidumbre en que viven los malos. pag. 269.
- §. II. Quán grande sea la potencia del este tirano. pag. 276.
- §. III. De la libertad en que viven los buenos. pag. 285.
- §. IV. De las causas de do procede esta libertad. pag. 288.
- Cap. XIX. Del octavo privilegio de la virtud, que es la bienaventurada paz y quietud interior de que gozan los buenos: y de la miserable guerra y desasosiego que dentro de sí padecen los malos. pag. 296.
- §. I. De la guerra y desasosiego interior de los malos. pag. 298.
- §. II. De la paz y sosiego interior en que viven los buenos. pag. 308.
- Cap. XX. Del nono privilegio de la virtud: que es de como oye Dios las oraciones de los buenos, y desecha las de los malos. pag. 316.
- Cap. XXI. Decimo privilegio de la virtud, que es el ayuda y favor de Dios que los buenos re-

- reciben en sus tribulaciones: y por el contrario, la impaciencia y tormento con que los malos padecen las suyas. pag. 325.
- §. I. De la impaciencia y furor de los malos en sus trabajos. pag. 334.
- Cap. XXII. Undecimo privilegio de la virtud: que es como nuestro Señor provee a los virtuosos de lo temporal. pag. 339.
- §. I. De las necesidades y pobreza de los malos. pag. 346.
- Cap. XXIII. Duodécimo privilegio de la virtud: que es quán alegre y quieta sea la muerte de los buenos: y por el contrario, quán miserable y congojosa la de los malos. pag. 351.
- §. I. De la muerte de los justos. pag. 357.
- §. II. Prueba lo dicho por exemplos. pag. 361.
- §. III. Conclusion de la segunda parte. pag. 372.

Cap. XIX. Del octavo privilegio de la virtud: que es la bienaventurada paz y quietud interior de que gozan los buenos: y de la miseria de guerra y desasosiego que dentro de si padecen los malos.

§. I. De la guerra y desasosiego interior de los malos. pag. 308.

§. II. De la paz y sosiego interior en que viven los buenos. pag. 308.

Cap. XX. Del nono privilegio de la virtud: que es de como oye Dios las oraciones de los buenos: y desecha las de los malos. pag. 316.

Cap. XXI. Decimo privilegio de la virtud: que es el ayudo y favor de Dios que los buenos

PRO.

PROLOGO GALEATO,  
O BREVE TRATADO  
DEL FRUTO  
DE LA BUENA DOCTRINA,  
PARA QUE CON MAS GUSTO  
Y APROVECHAMIENTO SE LEA ESTE  
LIBRO CON LOS DEMAS:

COMPUESTO POR EL VENERABLE PADRE  
FRAY LUIS DE GRANADA.

UNA de las cosas para sentir, que hay hoy en la Iglesia Christiana, es la ignorancia que los Christianos tienen de las leyes y fundamentos de su Religion. Porque apenas hay Moro ni Judio, que si le preguntais por los principales articulos y partes de su ley, no sepa dar alguna razon de ella. Mas entre los Christianos (que por haver recibido la doctrina del Cielo, la havian de traer mas impresa en lo intimo de su corazon) hay tanto descuido y negligencia, que no solamente los niños, mas aun los hombres de edad apenas saben los primeros elementos de esta celestial Philosophia. Y si es verdad que de decir a hacer hay mucha distancia; quán lejos estarán de hacer lo que Dios manda; pues aun no saben, ni les passa por el pen-

TOM. I.

\*\*\*

51-

samiento lo que manda? qué pueden esperar estos, sino aquella maldición del Propheta, que dice, *1* *Que el niño de cien años será maldito?* esto es, el que despues de tener edad y juicio perfecto, todavia es niño en la ignorancia, y en el juicio y sentimiento de las cosas de Dios. Qué pueden esperar, sino el fin de aquellos de quien dice el mismo Propheta: *2* *Por tanto fue llevado captivo mi pueblo, porque no tuvo ciencia, y los nobles de él murieron de hambre, y la muchedumbre de ellos pereció de sed.* Porque como la primera puerta por donde han de entrar todos los bienes a nuestra anima, sea el entendimiento; tomada esta primera puerta con la ignorancia, ¿qué bienes pueden entrar en ella? Si la primera rueda del reloj (que trae todas las otras) está parada, necessariamente han de parar todas las otras. Pues si la primera rueda de este espiritual reloj (que es el conocimiento de Dios) nos falta, claro está que ha de faltar todo lo demás. Por lo qual todo el estudio de nuestro capital enemigo es quitarnos esta luz. La primera cosa que hicieron los Philistéos *3* quando tuvieron a Samson en su poder, fue sacarle los ojos; y hecho esto, no hubo dificultad en todo lo demás que quisieron, hasta hacerle moler como bestia en una atahona. De ellos mismos se escribe, *4* que ponian grandissimo recaudo, en que no huviesse herrerias en el pueblo de Israel; sino que fuesse necessario para qual-

*1* Isál. LXV. *2* Id. 6. V. *3* Jud. XVI. *4* I. Reg. XIII.

qualquier cosa de este menester ir a la tierra de ellos, y servirse de sus oficinas; para que estando el pueblo desproveydo y desarmado, facilmente se apoderassen de él. ¿Pues quales son las armas de la Caballeria Christiana; cuál la espada *1* espiritual que corta los vicios; sino la palabra de Dios; y la buena doctrina? Con qué otras armas peleó nuestro Capitan en el desierto con el enemigo, *2* sino repitiendo a cada tentacion una palabra de la Escritura Divina? Pues estas armas nos tienen robadas hoy en muchas partes del pueblo Christiano nuestros enemigos, y dexado en lugar de ellas las armas de su milicia: que son los libros torpes y profanos, atizadores de vicios.

Y demas de lo dicho es gran lastima y grande culpa no querer aprovecharse los Christianos de uno de los grandes beneficios que de la divina bondad y misericordia havemos recibido; que fue declararnos por palabra su santissima voluntad (que es, lo que le agrada, y le ofende) para que siguiendo lo uno, y huyendo de lo otro, vivamos en su amistad y gracia, y por este medio vengamos a ser participantes de su gloria. Pues quán grande haya sido este beneficio y esta honra, declaralo Moysen *3* al pueblo, diciendo: *¿Qué gente hay tan noble, que tenga las ceremonias y juicios, y las leyes de Dios, que yo os pondré hoy delante de vuestros ojos?* Y en el Psalmo 147. alaba a Dios el Propheta

\*\*\* *2*

Real,

*1* Hebr. IV. *2* Matth. IV. *3* Deut. IV.



Real, diciendo, *Que havia denunciado su palabra a Jacob, y sus juicios a Israel*: la qual merced a ninguno otro pueblo del mundo havia sido concedida. Pues si esta es tan alta y tan grande gloria; ¿de qué me sirve que ella sea tal, si yo no me aprovecho de ella? si no la leo? si no la platico? si no la traygo en el corazon y en las manos? si no clarifico con ella mis ignorancias? si no castigo con ella mis culpas? si no enfreno con ella mis apetitos? si no aficiono con ella mi corazon y mis deseos al Cielo? Que la medicina sea eficacissima y de maravillosa virtud, ¿qué provecho me trae, si yo no quiero usar de ella? Porque no está el bien de el hombre en la excelencia de las cosas, sino en el uso de ellas: para que con la participacion y uso del bien se haga bueno el que no lo es.

Cosa es por cierto maravillosa, como pudo caer en los hombres tan grande descuido de cosa que Dios tanto les encomendó, y de que tanto caso hizo para su provecho. El mismo escribió las leyes <sup>1</sup> en que haviamos de vivir. El mandó hacer un tabernáculo, <sup>2</sup> y dentro de él mandó que se pusiese una arca dorada, hecha con grandissimo primor y artificio, y allí quiso que estuviesse guardada y depositada esta ley, para mayor veneracion de ella. El mandó a Josue, <sup>3</sup> que nunca apartasse el libro de esta ley de su boca, para leer siempre en él, y enseñarlo a los otros. El mandó a quien huviesse de ser Rey,

<sup>1</sup> Exod. XXXIV. <sup>2</sup> Ibid. c. XXV. <sup>3</sup> Josue I.

Rey de Israél, que tuviesse a par de si este libro, <sup>1</sup> escrito de su propia mano, si quisiesse reynar prosperamente, y vivir largos dias sobre la tierra. Sobre el qual mandamiento dice Philon, nobilissimo escritor entre los Judios, que no se contentó Dios con que el Rey tuviesse este libro escrito por mano agena; sino quiso que él mismo lo escribiesse por la suya propia; para que con esto quedassen mas impresadas en la memoria las sentencias de él, escribiendolas palabra por palabra de espacio; y para que mas estimasse lo que él por su propia mano (siendo Rey) huviesse escrito, teniendo muchos escribanos y oficiales a quien pudiera encomendar este trabajo; y por aqui creciesse en él la estima de la ley de Dios, viendo que la primera vez se havia escrito ella con el dedo de Dios, y despues se escribia no por la mano de qualesquier vulgares hombres, sino de los mismos Reyes. Y porque no pudiesse caber olvido de cosa tan necesaria, mandó a Moysen, <sup>2</sup> que quando los hijos de Israél entrassen en la tierra de promission, levantassen unas grandes piedras, y escribiesen en ellas las palabras de esta ley; para que los que fuessen y viniessen por aquel camino, viessen aquellas letras, y oyessen la voz de aquel mudo predicador. Y conforme a este tenor aconseja Salomon a aquel espiritual hijo que instruye en el libro de los Proverbios, diciendo: <sup>3</sup> *Guarda, hijo mio, los mandamientos de*

\*\*\* 3

tit

<sup>1</sup> Deut. XVII. <sup>2</sup> Deut. XXVII. <sup>3</sup> Prov. VI.

tu padre, y no desampares la ley de tu madre. Trabaja por traerla siempre atada a tu corazon, y colgada, como una joya, a tu cuello. Quando anduvieres, ande contigo: y quando durmieres, esté a tu cabecera: y quando despertares, plática con ella: porque el mandamiento de Dios es una candelá, y su ley es luz, y el castigo de la doctrina es camino para la vida. Mil lugares de estos se pudieran traer aqui, tomados assi de estos libros como de todos los otros que llaman Sapienciales; en los quales son los hombres por mil maneras exhortados al amor y estudio de la divina sabiduría: que no es otra, sino día y noche leer, oír, pensar, y meditar la ley de Dios: que es aquella buena parte que escogió Maria; 1 la qual asentada a los pies de Christo, oía con silencio su palabra. ¿Pues qué diré de las virtudes y efectos maravillosos de esta palabra? Quando Dios quiso revocar su pueblo de sus pecados, mandó a Hieremias, 2 que escribiesse todas las Prophecias que contra él le havia revelado; y que las leyessen publicamente. La qual leccion dexó tan atonitos y pasmados a los oyentes, que se miraban a las caras unos a otros, llenos de espanto y confusion. Pues quando el Rey Josaphat quiso reducir su Reyno al culto y obediencia de Dios, ¿qué otro medio tomó para esto, sino embiar Sacerdotes y Levitas por todas las ciudades de su Reyno, llevando el libro de la ley.

1 Luc. X. 2 Hier. XXXVI.

ley de Dios consigo, y leyendolo al pueblo, y declarando la doctrina de él? Y para dar Dios a entender el fruto que de esta maravillosa invencion havia resultado, añade luego estas palabras: Por lo qual puso Dios un tan grande temor en todos los Reynos de la tierra, que no osaron tomar armas contra el Rey Josaphat: y assi creció su gloria hasta el cielo, y fueron grandes sus riquezas y señorío. Todo esto se escribe en el capitulo 17. del II. libro del Paralipomenon: el qual capitulo deseo yo que tuviesen escrito en su corazon todos los Prelados de la Iglesia Christiana, para que imitassen el exemplo de este santo Rey. Porque si ellos hiciessen lo que este hizo, sin duda no floreceria menos ahora el Imperio de los Christianos, que entonces floreció este Reyno; pues es ahora el mismo Dios que entonces, para hacer las mismas mercedes, si le hiciésemos los mismos servicios.

## §. I.

## DE OTROS EXEMPLOS QUE DECLARAN EL FRUTO DE LA BUENA LECCION.

Mas sobre todos los exemplos que se pueden traer para declarar el fruto de la buena doctrina, es digno de perpetua recordacion el de el santissimo Rey Josias: 1 el qual me pareció engerir aqui de la manera que está escrito en los

\*\*\* 4

li-

1 IV. Reg. XXII, & II. Par. XXXIV.

libros de los Reyes. Pues este buen Rey comenzó a reynar de edad de ocho años, hallando el Reyno perdido por culpa de su padre Amon, y de su avuelo Manasses, que fueron perversissimos hombres, y derramadores de sangre de Prophetas. Mas a los doce años de su reynado le fue embiado por mandado del summo Sacerdote Helchias el libro de la ley de Dios, que halló en el Templo: el qual no solo contenia lo que Dios mandaba, sino tambien los grandes galardones que prometia a los fieles guardadores de su ley; y los terribles y espantosos castigos y calamidades que amenazaba a los quebrantadores de ella. Pues como este libro se leyese en presencia del Rey, fue tan grande el temor y el espanto que cayó sobre él, que rasgó sus vestiduras, y embió al summo Sacerdote susodicho con otros hombres principales a una santa muger Prophetisa, que moraba en Hierusalem, para que hiciesse oracion a Dios por ellos, y supiesse su determinacion y voluntad acerca de lo contenido en aquel libro. La qual les respondió de esta manera: *Esto dice el Señor: Yo embiaré sobre este lugar y sobre todos los moradores de él todas las plagas contenidas en ese libro que se leyó delante del Rey; porque ellos me desampararon, y sacrificaron a dioses ajenos. Y a el Rey, que os embió a mí para que rogasse a Dios por esta necesidad, diréis: Esto dice el Señor Dios de Israel: Por quanto oiste las palabras de este libro, y se enterneció tu corazon con ellas, y te humillaste delante de mí*  
aca-

*acatamiento, y con el temor y reverencia que de mí concebiste, rasgaste tus vestiduras, y derramaste lágrimas delante de mí, yo tambien oí tu oracion, y recogerte he con tus padres, y serás sepultado pacíficamente en tu sepulcro, y no verán tus ojos las plagas y calamidades, con que yo tengo de castigar este lugar con los moradores de él.* Dieron pues los Embaxadores esta respuesta al Rey: el qual mandó convocar todos los hombres principales del Reyno, con todos los Sacerdotes y Levitas, y con todo el pueblo, dende el menor hasta el mayor; y mandó leer aquel libro delante de todos; y él juntamente con ellos se ofrecieron al servicio y culto de Dios: sobre lo qual el Rey pidió juramento a todos. Y no contento con esto, limpió la tierra de infinitas abominaciones que en ella havia, derribando todos los altares de los idolos, y desenterrando los huesos de los sacerdotes que les sacrificaban, y quemandolos sobre sus altares. *Y este Rey fue tan santo, que (segun dice la Escripura) ni antes ni despues de él hubo otro mayor.* Pues ¿qué más grave argumento se puede traer para declarar el fruto de la buena doctrina, que este, del qual tantos y tan admirables frutos se siguiéron? y qué persona havrá tan enemiga de sí misma, que viendo tales frutos, no se ofrezca a gastar un pedazo de tiempo en leer libros de catholica y sana doctrina, para gozar de tan grandes bienes?

Pues con este memorable exemplo se juntan otros muchos. Porque quando el Propheta Baruch